220.10.1/251002

Señores
@comunidad BSFC
TWITTER
Cali-Valle

REFERENCIA: Respuesta Radicado No 20222450251002
Comisión No. 251002

Cordial saludo,

Esta agencia del Ministerio Público en cumplimiento de sus funciones de control y en atención a la solicitud realizada por usted el día 26 de septiembre de 2022 ante este Órgano de Control, le informa que la Dirección Operativa para la Participación Ciudadanía y Protección del Interés Público ha conocido su petición, informando mediante un Twitter lo siguiente ;" Cali no aguanta una carpa más, pero en san Fernando vemos como una nueva es construida y la Alcaldía de Cali y el DAPM no hacen nada "., comunicándole lo siguiente:

Que, en aras de realizar el respectivo seguimiento a su solicitud, esta comisión fue asignada a la Doctora JENNIFER GOMEZ DIAZ, Personera delegada asignada a las comunas 19 quien realizó las siguientes actuaciones:

1.La Delegada procedió a oficiar mediante radicado Orfeo No 20222200327291 de Fecha: 27-09-2022 a su Twitter solicitando información precisa de la ubicación de la carpa con el fin de trasladar a la Subsecretaria de Inspección Vigilancia y Control para que esa dependencia realizara una vista al predio con el fin de verificar si esta carpa contaba con los permisos requeridos para su instalación, de igual manera este oficio se publicó por la página principal de la Personería de Santiago de Cali.

2. Mediante radicado No 20222200098313 de Fecha: 19-10-2022, la Delegada solicito una ampliación de términos ya que usted no había enviado lo solicitado para realizar el debido seguimiento a su queja, este escrito se publicó por TWITTER y por la Pagina Principal de esta Personería

3.Al no recibir ninguna respuesta de su parte, se procede a cerrar esta petición pues no cumple con los requisitos mínimos para realizar tal seguimiento a su queja, ya que desconocemos lo más importante que es la ubicación del predio para hacer la visita requerida.

Para la Personería Distrital de Santiago de Cali, es muy satisfactorio atender sus inquietudes y requerimientos; en asuntos del resorte de nuestras competencias.

Que, de acuerdo a la información anteriormente verificada, se le señala que su diligencia ha sido atendida y tramitada de fondo.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

Atentamente,

JUAN JESUS CALDERON VELASCO
Director Operativo de Participación Ciudadana
y Defensa del Interés Público

Elaboró y Proyectó: Jennifer Del Roció Gómez- Personera Delegada
Aprobó: Juan Jesús Calderón – Director